

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2566 GIJÓN

D. Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Mercantil numero 3 de Gijón, por el presente, anuncio:

Que en el concurso 502/2017 seguido en este órgano judicial a instancia del Procurador D. Javier Fernández-Vigil Fernández, por Auto de hoy, se ha acordado lo siguiente:

Declarar la conclusión del Concurso Voluntario Abreviado, en el que figuraba como concursada Bolsaplast Asturias S.L. CIF B-33680455, con domicilio en la Calle Marie Curie, nº 58-60, Polígono Industrial Mora de Garay de Gijón al comprobarse la inexistencia de bienes y derechos del concursado, ni de terceros responsables con los que satisfacer a los acreedores concursales y parte de los acreedores contra la masa.

Gijón, 15 de enero de 2019.- Letrado de la administración de Justicia, Miguel Ángel Álvarez Turanzas.

ID: A190002983-1